INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	JAMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA	Período evaluado: MARZO 2015 4 de 2015- Julio 4 de 2015
		Fecha de elaboración: Julio 4 de 2015

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Dificultades

Dentro del Módulo de Planeación y Gestión del MECI, en el elemento de Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, es de señalar que existe el Documento Código de Ética, implementado desde el año 2008, se proyecta trabajar en su ajuste en el segundo semestre de 2015.

Los procesos y procedimientos de la entidad así como los indicadores formulados serán objeto de revisión, con el propósito de garantizar su pertinencia con el Plan de Gestión aprobado.

La administración del riesgo, exige de la mayor de las responsabilidades por parte de los responsables de procesos, capacitación y constante actualización en la metodología y mapas de riesgos.

Avances

Se hace monitoreo permanente a la gestión, teniendo como base los indicadores propuestos. El Direccionamiento Estratégico del CDAP LTDA define su ruta organizacional. El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno socializa permanentemente las políticas y procedimientos para el seguimiento y evaluación al: Direccionamiento Estratégico, planes, programas y proyectos.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dificultades

Se hace necesario seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación. Cada líder de proceso debe concientizarse que la auto evaluación debe ser realizada por él. Las auditorias internas deben ser practicadas en las fechas previamente fijadas en la programación del respectivo semestre, con el propósito de evaluar todos los procesos y no incumplir el cronograma previsto.
Los jefes de procesos deben hacer el respectivo seguimiento al mapa de riesgo individual y en correspondencia con el de la entidad CDAP LTDA.

Avances

Se realizan las auditorias internas semestrales como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad CDAP LTDA, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, control y dirección. La entidad cuenta con una guía de auto evaluación y un programa de auditoria anual, el cual se ejecuta de manera conjunta con la oficina de calidad a todos los procesos de acuerdo a lo contemplado en el mismo; así mismo se prevé la suscripción y realización de planes de mejora con el propósito de corregir las no conformidades detectadas durante el proceso auditor.

EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACION

Dificultades

Se observa que los usuarios, clientes y comunidad en general no hacen uso de los sistemas de información con los cuales cuenta la entidad CDAP LTDA. La pagina WEB, ofrece amplia información sobre la entidad, al igual que se ofrece la oportunidad para quien lo considere use el LINK PQRS.

Avances

-El CDAP LTDA mediante los mecanismos establecidos como: recepción de peticiones, quejas y reclamos, buzón de sugerencias y encuestas de satisfacción, obtiene la información de fuentes externas a la entidad.
-Los manuales, informes, actas, actos administrativos, son mecanismos internos de comunicación.
-La entidad CDAP LTDA, presenta informes mensuales de su gestión ante la Junta Directiva y anualmente en el mes de Marzo (30), lo hace ante la Junta de Socios.
-La entidad CDAP LTDA, atiende la citación del Concejo Municipal de la Ciudad, para rendir informe a la comunidad sobre su gestión administrativa y financiera.
• Existe un manejo organizado de los recursos, físicos, humanos, financieros y tecnológicos, a través del acto que constituye el manual de funciones de la entidad.
• La entidad cuenta con diferentes medios de acceso a la información como es la página Web, cartelera institucional, buzón de sugerencias e informativo interno.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con la adaptación de la actualización del MECI 2014, y al desarrollar todas las fases establecidas por el Decreto 943, se generó una mayor integración de los sistemas de Control Interno y de Gestión de la Calidad en sus programas de auditoria fortaleciendo sus componentes y contribución con el buen funcionamiento y la calidad de la organización.

Recomendaciones

Es necesario continuar con el ajuste y estandarización de los componentes del sistema y cumplir así con todos los productos definidos dentro del mismo, de tal manera que se garantice la completa actualización del modelo estándar de control interno (MECI) al interior de la entidad y su integración con los procesos de calidad en la organización. Es importante reforzar las tareas de fortalecimiento de la cultura de autocontrol al interior de la entidad y el empleo de herramientas tecnológicas en los procesos de inducción y re-inducción, dada su necesidad de realización periódica y aplicación de la NIIF. Finalmente, es necesario realizar seguimiento a la propuesta de Tabla de retención documental presentada al consejo de archivo Departamental para alcanzar su implementación definitiva.
Se reitera la importancia de crear unos indicadores que permitan la evaluación de la gestión de la entidad, en razón al cumplimiento de la Visión, proyectada al año 2015.
-Continuar con el desarrollo de los planes de mejoramiento destacando que su cumplimiento redunda en el fortalecimiento institucional.
-Fortalecer los canales para mejorar la comunicación organizacional y definir los roles funcionales.
-Es necesario dentro del proceso de inducción incluir información sobre los roles de la oficina de control interno.
-Se debe generar un plan o estrategia que permita un mejor control preventivo.

ORIGINAL FIRMADO

JAMES E. MEDINA V.

_____Firma